

REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 373
(AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO).

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado Tercero (3°) Civil Del Circuito De Pereira
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Cuantía:	\$ 2.229.937.427
Demandantes:	1. Rubián Gómez Agudelo 2. Gloria Madeleine Gómez Ruiz 3. Wilmer De Jesús Gómez Ruiz 4. Diber Daniel Gómez Ruiz 5. Óscar Didier Gómez Ruiz 6. Leidy Milena Peña Betancourt 7. Gloria Del Carmen Marulanda Betancourt 8. Mónica Vallejo Peña 9. Janeth Bibiana Vélez Marulanda 10. María Johanna Marulanda García
Apoderado:	Dr. Diego Mauricio Cardona Dávila
Demandados directos:	1. Ángel Edison Caro Solano 2. Avidesa de Occidente S.A. 3. Allianz Seguros S.A.
Llamados en garantía:	1. Allianz Seguros S.A.
Radicado:	660013103003-2022-00008-00
LegisOffice:	JUDICIAL-1880
Apoderado designado:	Gerardo Quiceno Gómez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 8:00 a. m. del 24 de octubre de 2023.

3. Presentación de las partes.

Me reconocen personería para actuar como apoderado sustituto.

4. Contradicción del dictamen pericial.

Primer perito: Francisco Quintero Quiroga, pág. 113.

Labora para medicina legal: hace 36 años.

Investigador de accidentes de tránsito: hace 17 años.

Cuántos dictámenes ha hecho: más de 700.

Dónde se capacitó como investigador de AT: especialización de CESPO.

Cómo se llamaba la especialización: investigación de accidente de tránsito.

Conclusiones del peritaje: camión que sirve para transportar granos y tiene sistema para cargarse y descargarse. En la moto se desplazaban dos personas.

Cálculo de velocidad del camión: en el croquis se observa la huella de frenada de 61 metros de distancia por parte del camión. Entonces la velocidad se calcula con el inicio de la huella de frenada y posición final del camión.

Cuál era la velocidad del camión: entre 78 y 85 km/h.

Qué es distancia de longitud: distancia que incluye la huella de frenada y la posición de reposo del camión.

Logró determinar la causa del accidente: la hipótesis planteada en el IPAT.

Cuál es el objetivo de estos informes periciales: consiste en reunir la información de la autoridad competente, uno reúne la información y con base en ello arma el informe. Es como un rompecabezas.

Para quién rinden estos informes: trabajamos en lo penal, por lo que en la mayoría de casos que lo pide la Fiscalía.

Cuál fue la causa del accidente: se nota que hubo fractura del codo de la bazuca. Esa bazuca golpea tierra y se dirige hacia los motociclistas.

Ha tenido publicaciones sobre la materia del dictamen: escribir no. No he hecho ninguna publicación.

Ud hizo el dictamen solo o acompañado: se elabora el informe solo, miro los diferentes elementos, luego termino el informe a un par y ese revisa que todo esté ok.

Su dictamen tuvo revisión de par: sí.

Fue corregido: no lo recuerdo.

Cuál fue el método científico que utilizó para elaborar el dictamen: el que se utiliza siempre es tener la información, hacerle un estudio, una revisión, hacer un registro en el informe de la información contenida.

Ud elaboró el dictamen, lo escribió o alguien lo sustanció y ud lo firmó: yo elaboré el informe pericial, luego pasa a un par.

Ud fue al lugar donde aparentemente ocurrieron los hechos: no.

Cuáles fueron los documentos que utilizó para elaborar el dictamen en cuanto a la ocurrencia de los hechos: lee los documentos utilizados para elaborar el dictamen.

Este informe se basa en la recopilación de la información que a ud le enviaron: sí.

Cuál es el método real de este informe si ud dice que lo que hace es recopilar esa información: yo veo el croquis, veo la identificación de los vehículos.

Considera necesario para elaborar un RAT ir al lugar de los hechos: no somos policía judicial.

Ud hizo una valoración de los daños de los vehículos: ellos nos envían la información.

Alguna vez hizo un informe pericial con un vehículo de iguales características: no.

Con base en qué información hace la descripción del vehículo si nunca ha trabajado antes con uno similar: en el dictamen está la información. El codo fue el que falló. No soy un experto en el área, no hablo de resistencia de materiales, eso lo hace un experto.

Segundo perito: José Alexander Caicedo Alomia, pág. 541.

Quién le pidió la elaboración del informe: para el abogado Diego Mauricio Cardona.

Experiencia en dictámenes: desde el 2004.

Sobre qué vehículo hizo el dictamen: camión tipo tolva, granelero.

Ud vio directamente el vehículo: sí, en el lugar donde estaba inmovilizado.

Qué observó: el estado mecánico es bueno. Cuando vi el compartimento donde transporta la carga y los sistemas de funcionamiento y este presentaba unas fallas. En la bazuca presentaba afectaciones por un accidente.

Cuáles eran las novedades: tenía soldadura, una cabuya y desgaste en estos elementos.

Qué desgastes: se encontraban en una rueda de entrada que tiene el vehículo. Tenía la guaya reventada. Tenía unas soldaduras artesanales. Tenía falta de mantenimiento.

Había rendido dictámenes antes sobre esta clase de vehículos: no, pero son vehículos comunes.

El líquido que se salía por qué era: se salía por la manguera el líquido hidráulico.

Ante la fiscalía lo llamaron a declarar: no.

Hizo el dictamen solo o acompañado: solo.

Por qué dice que falló el pasador: porque el vehículo no tenía un sistema seguro de protección, tenía una cuerda y eso no es seguro, es artesanal.

Eso estaba en mal estado: sí.

Lo que se observa café en la foto es moho: es mugre, por la constante caída de aceites y líquidos, no tenía un mantenimiento contante.

Alguno de los mantenimientos que tuvo el vehículo tiene que ver con lo que ud revisó: no, porque nunca se hizo mantenimiento al sistema de mangueras. Veo que hubo mantenimientos preventivos, pero no correctivos. Veo muchos mantenimientos artesanales y mal hechos. Si tenía una rueda dentada en mal estado, se debía cambiar, no soldar así de mal.

Posterior a los hechos, se realizan muchas reparaciones al vehículo, en especial en la bazuca, es así: veo unas reparaciones, pero no veo reparaciones del pasador y de otros elementos.

Proyectan video en el que se observa un vehículo: no es el mismo vehículo. Veo un tornillo que asegura mejor la rueda. Los cambios que les hicieron a los vehículos van a brindar mayor seguridad.

Ud actualmente a qué se dedica: luego de pensionarme de la policía, me dedico a la peritación de vehículos.

Cuántos años: desde el 2004.

A quién le rendía informes: a las diferentes fiscalías.

Cuántos informes pudo haber realizado: no lo tengo claro.

Como particular cuántos ha rendido: unas 100 reconstrucciones y en cuanto a la peritación de vehículos, unos 90.

Al inspeccionar el vehículo, aún estaba inmovilizado: sí.

Quién autorizó el ingreso: la parte interesada y previa coordinación del ente.

Cuál ente: la fiscalía o tránsito.

Cursos que ud tenga: muchos cursos (los menciona todos).

Recuerda la placa: TJV 978

Tipo de carrocería: dos elementos, vehículo compuesto por cabina y chasis. Tipo tolva.

Qué cargan en esos vehículos: concentrado y alimento para granjas.

Logró establecer por qué las piezas estaban destruidas: por el desgaste, constante uso.

Estado de conservación de ese sistema: el sistema era malo porque ese vehículo tenía muchas reparaciones artesanales.

Esa cabuya hace parte del sistema original del vehículo: no.

Con qué fin pudieron colocar la cabuya: para que no se salga el pin.

Cualquier persona que maneje ese carro puede observar esas piezas desgastadas: sí claro.

Cada cuánto se le debe hacer mantenimiento a ese sistema: al ser preventivo, debe ser constante, puede ser diario o semanal, es obligatorio. Sobre el correctivo, si veo que un vehículo tiene una parte mala, la debo cambiar.

A ese carro se le había hecho mantenimiento: se vieron unos mantenimientos, pero ninguno sobre el cambio de la rueda.

A este vehículo le faltaba mantenimiento: sí, en cuanto a ese sistema, de la bazuca, la rueda y la pita.

Por qué se pudo originar la caída de la bazuca: un vehículo en movimiento vibra, al vibrar se sale el pasador y la rueda dentada que da libre y va a girar, por lo que cae a la vía.

La velocidad influye en la caída del tubo: sí claro, porque causan más vibración.

Ud qué quería ilustrar en cada una de las fotos de su dictamen: se ve reventada la bazuca. Se ve la salida del líquido hidráulico. Se me mugre. Se ve la guaya reventada, mugre y óxido. Se ve el pasador que sostiene la palanca, ese pasador se ve relleno con soldadura, de forma artesanal. Se observa la ausencia de varios tornillos. Se ve el gato con soldadura artesanal y óxido. Se observan varillas soldadas mal, desgastadas, se ponen esas varillas para dar soporte.

Ese tubo cuánto mide: 7.50 m.

El líquido hidráulico tiene relación con el accidente o antes: antes del accidente, porque se puede ver esa parte negra, mugrosa. Cuando el líquido cae, el polvo se pega.

Por qué se reventó esa guaya: cuando se suelta el pasador, la rueda queda libre y la guaya le da la dirección a la bazuca, entonces, con la sola presión se reventó.

Cuál es la metodología que ud utiliza para hacer la peritación de un vehículo: la metodología es observaciones, revisión y verificación de los elementos.

Esa comparación se hace con base en vehículos: verificación.

Tipos de páginas: internet.

Cuánto tardó esa revisión física del vehículo: unas 2 o 3 horas en el lugar de los hechos.

Para el funcionamiento de este tipo de vehículos ud qué revisó: revisé páginas y pregunté a otras personas.

Para la revisión del sistema ud ya sabía cómo funcionaba antes, es decir, guaya, pasador, bazuca: sí.

Tercer perito: Pedro Pablo Mosquera Monroy, pág. 300.

Ud qué cargo tenía para la fecha del dictamen: agente de tránsito, perito en automotores. Todavía ejerzo esa labor.

Quién le pidió hacer el dictamen: las órdenes llegan desde los policías.

Esas fotografías fueron tomadas por ud: sí.

Hay alguna conclusión de por qué se produjo la caída de la bazuca: se observa que el pin de seguridad no tenía sujeción suficiente para evitar que se soltara el engranaje.

Qué pasaba con el pin: pin de seguridad que permite que los elementos del engranaje se suelten. Había pin, pero no servía, no ejercía la presión suficiente para que todo el sistema quede asegurado.

Qué hacía esa cabuya: eso era como un elemento extra que utilizaban para darle más soporte a dicha pieza.

Cómo maniobró el vehículo: encendiendo el vehículo. De hecho, cuando estaba probando el sistema de la bazuca casi se vuelve a dañar.

Ese vehículo tenía fugas: no, sólo en la parte superior se veía una fisura.

Observó mohoso el sitio de la bazuca: no tenía óxido o exposición de líquidos.

Cuándo inspeccionó el vehículo: al otro día del accidente.

Qué características tenía el vehículo: tipo camión para carga. Carrocería tipo tolva, transportador de alimentos.

Qué cargan en esos vehículos: comida para animales.

Cómo es el sistema de funcionamiento de ese vehículo: mecánico e hidráulico.

Ud verificó el funcionamiento de la bazuca: sí y casi se produce otro accidente.

Verificó el estado de conservación de esa bazuca: sí, vi el codo que falló.

Estado general de conservación del sistema de la bazuca: de la bazuca en la parte mecánica era desgastado.

Ese desgaste por qué se produce: por el uso de la pieza.

Esa cabuya es original: no, es adaptado, es como para dar soporte.

La persona que maniobre el vehículo a simple vista puede observar el desgaste de esas piezas: claro.

Cada cuánto se debe hacer mantenimiento: debe hacerse al menos una revisión ocular diaria. Cuando los vehículos van a salir de la empresa, se debe hacer una revisión general del carro.

A ese vehículo se le había hecho mantenimiento en ese sistema: le faltaba.

Por qué se cayó la bazuca: por vibración, movimiento, donde va la bazuca, se sale.

La velocidad influyó en la caída del tubo: sí, no sé a qué velocidad iba el carro, pero sí.

Al hacer las valoraciones del vehículo, ud tiene permitido encenderlo y utilizarlo: claro, yo tengo que revisar todo el vehpiuclo.

En su informe tiene algo sobre el sistema de engranaje: sí, en las fotografías.

La valoración que hizo del vehículo cuanto duró: 1 hora.

Solo o acompañado: solo.

Para la revisión de este tipo de vehículos qué debe hacer: de todo. Hasta me metí por debajo.

Es necesario retirar piezas del vehículo: no.

Ud sabe maniobrar este tipo de vehículos: sí, porque uno estudia cómo se mueve.

A hecho revisiones de vehículos similares este: sí claro.

Primer testigo parte demandante: Jorge Armando Quintero Correa, pág. 281.

Como se dio cuenta de los hechos: por medio de la central de radio no informan del accidente en la vía Condina, donde al parecer murieron 2 personas. Nos desplazamos al lugar de los hechos con el fin de realizar la inspección técnica a cadáver. Al llegar había varios vehículos, gente alrededor. Nos entrevistamos con la patrulla de policía de carreteras. Nos entrevistamos con los policiales. Fui con Walter Moncada. Vimos un camión color blanco que estaba en el carril sentido Armenia – Pereira. Ese camión tenía un tubo tipo bazuca que salía de la parte superior del vehículo y estaba ocupando parte del carril en el sentido Pereira – Armenia. Al verificar el tubo, se observa que ese tubo tenía de tierra y a su vez también se observaba sangre y piel. También vimos restos humanos. Encontramos 2 cuerpos, sexo femenino y masculino, ninguno tenía cabeza. A un costado de la vía estaba la cabeza del hombre mientras que en lugar de los hechos se encontraban partes como cabello que conformaban la cabeza de la otra persona. En un barranco había una marca, como un tallón que dejó la bazuca en la tierra. Había huella de frenado y se encontraba una motocicleta.

La labor de ustedes era hacer el levantamiento de los cadáveres: sí.

En ese momento supieron la causa de la muerte: se pudo intuir que el tubo de la bazuca pudo golpear a las personas.

Recuerda las placas de los vehículos: no.

Recuerda el nombre de las víctimas: no.

Se puede decir que con ese tubo se golpearon los ocupantes de la moto: sí.

Hablaron en el lugar de los hechos con alguna persona: no.

Segundo testigo parte demandante: Carlos Andrés Tabares Giraldo, pág. 250.

Fue al lugar de los hechos: sí.

Velocidad máxima: esa era la señalización de esa época, 30 km/h.

Para el día del accidente era la misma velocidad: no tengo conocimiento porque no estuve el día de los hechos.

Ud realizó algún otro informe con destino a la fiscalía: hice una que otra solicitud a la empresa dueña del vehículo.

En alguna de esas solicitudes ud pidió GPS del vehículo: la respuesta se anexó al expediente.

Tercer testigo parte demandante: Diego Fernando Sánchez Cadavid, pág. 217.

Ud tomó esas fotografías: sí.

Ese mismo día se levantaron los cadáveres: sí.

Qué señales de tránsito había: las horizontales, reductores, no recuerdo muy bien.

Se puede decir que con ese tubo se golpearon a los motociclistas: sí.

Una vez toman las fotos, qué hacen con los vehículos: los cuerpos se rotulan, se embalan y se llevan a medicina legal. Los vehículos son conducidos a los patios bajo cadena de custodia.

Perito psicóloga: Gloria Inés Buitrago Arias, pág. 637.

Hace cuánto ejerce como psicóloga: 13 años.

Dictámenes que ud ha rendido para despachos judiciales: este es el segundo.

Vio personalmente a los demandantes en este proceso: sí.

Por qué lo hizo: me contactó el abogado, que si yo podía atender a las personas.

Los siguió tratando: una segunda vez a cada uno de ellos.

Ellos continuaron con un tratamiento: como se tuvieron que trasladar a otra ciudad, no terminé el tratamiento con ellos.

Qué tuvo en cuenta para rendir los informes: el factor determinante, el fallecimiento de los seres queridos. Y la forma tan trágica como tuvieron ellos dos.

Vio historias clínicas de otros psicólogos: no, ellos no tuvieron otras atenciones.

Tiene alguna especialización en psicología clínica de qué universidad: San Buenaventura de Medellín.

Tiene registro en el Rethus: no la tenía.

No es necesario tener un registro en el Rethus para dar impresiones diagnósticas: sí es necesario.

Las consultas que ud hizo con los demandantes fueron presenciales o virtuales: presenciales.

Cuánto debe durar un tratamiento de tipo psicológico: 10 a 15 terapias. Pero eso depende del caso particular.

El plan de atención psicológica es obligatoria o potestativa: se le debe dar una continuidad al tratamiento.

Esas impresiones diagnosticas quedaron en los informes: sí.

Cuáles: depresión, miedo, angustia, aislamiento, temor a salir.

Diferencia entre una impresión diagnostica y un diagnóstico: percepción a primera vista de lo que manifiesta el paciente, el diagnóstico es lo confirmado.

En unos casos vio la necesidad de una segunda consulta y en otros no: no, yo no pude continuar con el tratamiento.

Plan de orientación psicológica es el mismo, por qué si todos son diferentes: porque son familia y pasaron situaciones muy parecidas.

Ud elaboró historia clínica de los pacientes: cada uno de ellos de forma independiente.

Sin tener un registro en el ReThus ud podía elaborar historia clínica de los pacientes: si yo hubiera formulado medicamentos, ahí sí estuviera mal, pero yo sí podía atenderlos.

Dos sesiones son suficientes para detectar un diagnóstico: yo atendí esas 2 porque se me presentó un viaje.

Recuerda las fechas de las valoraciones de estas personas: enero y febrero del 2021.

Cuando la buscan ellos estaban en crisis: totalmente.

Las valoraciones fueron individuales o en conjunto: individual.

Qué recuerda cada uno de ellos, de don Rubián: el papá de Elizabeth era muy apegado a ella. Ella era la que lo mimaba. Lloraba, no quería quitar la foto de la hija.

Cuánto duran esas sesiones: no hubo límite, eran caso 3 o 4 horas.

Con ellos hizo terapia de choque: sí emocional, es decir, se concientiza a la persona.

Andrés Javier Hurtado Marín pág. 126